



Dependencia SECRETARIA (SERVICIO GENERAL)		
Código de Documento SSG11S004P	Código de Expediente SSG/2017/30	Fecha y Hora 31/03/2017 09:59
Código de Verificación Electrónica (COVE) 		Código de Asiento
Pág. 1 de 4		

Código de Verificación Electrónica (COVE)



2914 0X0G 2L3D 046R 18Y2

Asunto

**ACTA PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA
TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE
(30-03-2017)****ASISTENTES:****ALCALDE:**

Don JOSE MANUEL FERNANDEZ DIAZ.

CONCEJALES:**Presentes :****Grupo Municipal Popular:**

Sr. Don CARLOS ALVAREZ LLORENS.

Sra. Doña MARIA ANGELICA MERODIO TORAL.

Sra Doña CRISTINA MENENDEZ GARCIA

Sr. Don ANSELMO LOPEZ COSIO

Grupo Municipal Socialista:

Sra Doña ANA CLARA FERNANDEZ BUENO.

Sr. Don EDUARDO LUCAS ROIZ.

Sra. Doña EVA MARIA QUINTANA GUERRA.

Grupo Municipal Foro Asturias Ciudadanos:

Sr. Don ROBERTO GONZÁLEZ BLANCO.

SECRETARIA MUNICIPAL:

Doña COVADONGA DOPICO GRANDA

En el Salón de Sesiones, de la Casa Consistorial del Municipio de Peñamellera Baja, siendo las veinte horas del día treinta de Marzo de dos mil diecisiete, se reúnen los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión plenaria extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y la asistencia de la Sra. Secretaria.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, a las veinte horas y comprobado la existencia del quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada, se procede al estudio de los siguientes asuntos, incluidos en el Orden del Día.

1º.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Presidente, pregunta, si algún miembro de la Corporación tiene que formular, alguna observación al Acta de la Sesión anterior de fecha 13 de Marzo de 2017, repartida con la convocatoria.

Sometida a votación el Acta de la sesión anterior, es aprobada por nueve votos a favor (5 PP, 3 PSOE y 1 FAC) que constituyen los nueve presentes, de los nueve, que de derecho componen la Corporación.

2º.-RATIFICACION RESOLUCION APROBACION PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACION DE CAMINOS INTERIORES EN ALEVIA.

Por el Sr. Alcalde señala que el objeto de este punto del orden del Día es ratificar el proyecto de Acondicionamiento y Pavimentación de Caminos Interiores en Alevia, que por razones de agilizar la tramitación. ha sido objeto de aprobación por



Dependencia SECRETARIA (SERVICIO GENERAL)		
Código de Documento SSG11S004P	Código de Expediente SSG/2017/30	Fecha y Hora 31/03/2017 09:59
Código de Verificación Electrónica (COVE)  2914 0X0G 2L3D 046R 18Y2		Código de Asiento
Pág. 2 de 4		

Resolución de la Alcaldía.

Dicho proyecto ha sido redactado por la Dirección General de Administración Local y el presupuesto del mismo es de 59.820,29, son proyectos por debajo de 50.000 € de precio base de licitación ,excluido el IVA,para tramitarlos como contratos menores y por lo tanto que permiten una tramitación más rápida.

Se pretende la reparación del pavimento de varios caminos interiores de Alevia conforme al plano que figura en el proyecto. Únicamente se levantara el hormigón en aquellos casos en los cuales haya que mantener las rasantes y la altura del pavimento frente a las viviendas. El material utilizado será con mezcla bituminosa en caliente (asfalto) en toda la superficie de los caminos con la excepción de barrio del Cantón en el cual se va a utilizar hormigón impreso. También está previsto colocar dos bocas de riego y un hidrante .

El tema de las bocas de riego es importante y ya se han colocado en Abándames ,Merodio y Cimiano y la idea es que todos los pueblos puedan disponer de las mismas.

Por la Sra .Quintana Guerra se interesa por alguna zona donde acaba el Cantón ,que no está contemplada en el plano del proyecto. que está roto,al objeto de que se incluya en la misma.

Por el Sr. Alcalde comenta que éste no será el único caso y por lo tanto donde esté roto se reparará .

Este proyecto ,junto con el siguiente ,es parte de las obras que este Ayuntamiento ha obtenido en la negociación de los Presupuestos generales del Principado de Asturias y en la prorroga presupuestaria adicional de 23 millones de euros por el apoyo del partido popular para que se aprobaran tanto los Presupuestos como la prorroga presupuestaria y que la Comunidad Autónoma pudiera disponer de presupuestos aprobados y gastar el incremento citado.

Por el Sr. Lucas Roíz se interesa por la diferencia de durabilidad de obras de hormigón o asfalto y que se vigile la garantía de la misma para que no ocurra lo que ha pasado con la ultima de San Esteban y si existe baja que se reinvierta.

Por el Sr. Alcalde señala que son mas caras en hormigón y más durables pero para nosotros el mayor problema es el desuso por la invasión de maleza , que el problema de la obra de San Esteban ha sido que se pavimentó con helada y si tengo que decir que los técnicos de Cooperación Local ,puesto que llevamos trabajando con ellos mucho tiempo, son muy rigurosos y están encima de las obras ,generalmente son más exigentes y las empresas son conscientes de que si los resultados no son óptimos no volverán a a ser invitados a presentar oferta puesto que la mayor parte de los contratos los hacen por invitación al ser contratos menores.

Tras este debate se somete a votación la ratificación adoptándose por nueve votos a favor (5 PP, 3 PSOE y 1 FAC) que constituyen los nueve presentes, de los nueve, que de derecho ,componen la Corporación el siguiente acuerdo :

UNICO : Ratificar la Resolución de la Alcaldía nº 34/2017 de fecha 13 de Marzo de 2017 con el siguiente contenido :

Primero.- APROBAR el proyecto de “**ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS INTERIORES EN ALEVIA (PEÑAMELLERA BAJA)**” redactado por el ingeniero de minas D. Antonio Álvarez Rodríguez, y el ingeniero técnico de Obras Públicas, D. Melchor Esteban García, con un presupuesto base de licitación de 49.438,26 € más el 21 % de IVA (10.382,03 €), **resultando un total de 59.820,29 €.**

Segundo.- CONCEDER licencia de obras municipal para la ejecución de las obras contenidas en el proyecto, así como la aprobación de la exención de las tasas correspondientes.

Tercero.- AUTORIZAR a la Consejería de Hacienda y Sector Público la ocupación de los bienes y derechos de titularidad municipal necesarios para la ejecución de las obras.

Cuarto.- AUTORIZAR la disponibilidad pleno de los terrenos u otros bienes de particulares necesarios para ejecutar las obras, así como las autorizaciones administrativas preceptivas.

Quinto.- COMPROMETERSE a la aceptación de las obras una vez ejecutadas y entregadas por la Consejería de Hacienda y Sector Público, así como su inclusión como bienes de dominio público en el inventario municipal, y de conservación y mantenimiento por parte del Ayuntamiento, de forma que se pueda cumplir la finalidad a que se destinan.

Sexto.- Remitir certificación de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Hacienda y Sector Público en cumplimiento de lo solicitado.



Dependencia SECRETARIA (SERVICIO GENERAL)		
Código de Documento SSG11S004P	Código de Expediente SSG/2017/30	Fecha y Hora 31/03/2017 09:59
Código de Verificación Electrónica (COVE) 		Código de Asiento
2914 0X0G 2L3D 046R 18Y2		Pág. 3 de 4

3º.-ACONDICIONAMIENTO DE VARIOS TRAMOS DEL CAMINO DE ACCESO A SUARIAS.

Por el Sr. Alcalde se expone que este proyecto contiene la obra más importante que se va a acometer con el crédito presupuestario del Principado y posiblemente la mas importante de la legislatura con un presupuesto de casi 200.000 euros.

Se trata fundamentalmente de tres tramos ,el primero con una acusada deformación en la zona de plataforma e inestable (desde la curva de Colosía hasta la cuadra de las Pedrosas),el segundo tramo donde hay un estrechamiento de la calzada (corregir la curva a la altura de la cuadra de Rafael Bada) y el tercero, el mas largo, que está asentado a media ladera con inestabilidad .

Se pretende hacer una cuneta de hormigón y vallar distintos tamos .También se incluye una zona para vallar en la zona del depósito del agua.

Con objeto de estudiar las posibilidades de inversión y habiendo sido redactado el proyecto de Acondicionamiento de varios tramos del Camino de Acceso a Suarías por los técnicos del Servicio de Cooperación Local ,don Antonio Álvarez Rodríguez y don Melchor Esteban García con un presupuesto de 194.842,29 € IVA INCLUIDO .

Al efecto se solicita que por el Pleno del Ayuntamiento se remita certificación adoptando los siguientes acuerdos:

- 1º.Aprobación del Proyecto Técnico, con concesión de licencia municipal de obras y exención de tasas.
- 2º.Autorización para ocupar los bienes y derechos de titularidad municipal necesarios según el proyecto, para ejecutar las obras,
- 3º.La disponibilidad plena de los terrenos u otros bienes de particulares necesarios, según el proyecto para ejecutar las obras así como las autorizaciones administrativas preceptivas.
- 4º Compromiso de aceptación de las obras una vez que éstas sean ejecutadas y entregadas por la Consejería de Hacienda y Sector Publico ,así como su inclusión como bienes de dominio público en el inventario municipal y conservación y mantenimiento a expensas de ese Ayuntamiento de las mismas ,de forma que puedan cumplir la finalidad a que se destinan.

Atendido que uno de los compromisos exigidos es el de poner a disposición de la Consejería los terrenos u otros bienes de particulares necesarios, según el proyecto, para ejecutar las obras así como conceder las autorizaciones administrativas preceptivas se ha presentado el proyecto en un concejo de Suarías donde se ha obtenido por los vecinos una compromiso de poner los terrenos a disposición,si bien ,tras el borrador inicial ,el proyecto definitivo que se ha redactado tiene más superficie ocupada que la prevista en un inicio en algún punto ,como el citado en el tramo dos, que al principio no estaba contemplado y ,por lo tanto, estos propietarios no lo han conocido .

Atendido que un expediente de expropiación supone una tramitación más lenta se procederá con carácter previo a procurar la autorización de los propietarios, como se había establecido en el concejo ,y en el supuesto de que no se obtuvieran se iniciaría el correspondiente expediente de expropiación .

Por el Sr. González Blanco señala que él pondrá los terrenos a disposición y considera que el resto de los vecinos también ,puesto que la obra es muy necesaria y en esos terrenos no se puede construir,valen muy poco.

Finalmente y tras debate acerca de estas cuestiones y de los plazos de garantía expuestos por el Sr. Lucas Roíz se somete a votación el proyecto de Acondicionamiento de varios tramos del Camino de Acceso a Suarías y los compromisos solicitados y se acuerda por unanimidad de los nueve concejales presentes (5 PP,3 PSOE y y FAC) de los nueve ,que de derecho componen la Corporación, el siguiente acuerdo:

PRIMERO:Aprobar del Proyecto Técnico de Acondicionamiento de varios tramos del Camino de Acceso a Suarías (PEÑAMELLERA BAJA) redactado por los técnicos del Servicio de Cooperación Local ,don Antonio Álvarez Rodríguez y don Melchor Esteban García con un presupuesto de 194.842,29 € IVA INCLUIDO ,concediendo licencia municipal y exención de tasas.

SEGUNDO:Autorizar la ocupación de los bienes y derechos de titularidad municipal necesarios según el proyecto ,para ejecutar las obras y la disponibilidad plena de los terrenos u otros bienes de particulares necesarios , cuyas autorizaciones serán remitidas ,una vez que se obtengan ,así como las autorizaciones administrativas preceptivas.

TERCERO : Asumir el compromiso de aceptar las obras una vez que éstas sean ejecutadas y entregadas por la Consejería de la Presidencia ,así como su inclusión como bienes de dominio público en el inventario municipal y conservación y mantenimiento a expensas de ese Ayuntamiento de las mismas ,de forma que puedan cumplir la finalidad a que se destinan.



Dependencia SECRETARIA (SERVICIO GENERAL)		
Código de Documento SSG11S004P	Código de Expediente SSG/2017/30	Fecha y Hora 31/03/2017 09:59
Código de Verificación Electrónica (COVE)  2914 0X0G 2L3D 046R 18Y2		Código de Asiento
Pág. 4 de 4		

Tras la adopción de acuerdo por el Sr, Alcalde se expresa que esta es una obra muy importante que por fin hemos podido gestionar y lo que echaremos de menos en lo sucesivo es la pregunta del Concejal Roberto González Blanco acerca de la misma ,que ha sido una reivindicación a lo largo de los últimos años.

Por el Sr,González Blanco señala que es una muy buena noticia y que ahora seguirá preguntando por las Obras del Parque Nacional y expresa su opinión de que él se opuso al Parque Nacional y quizás no haya sido tan bueno que exista puesto que acabaran pidiendo nuestros nietos y bisnietos permisos en Madrid.

Y llegados a este punto del Orden del Día ,no habiendo más asuntos que tratar ,se levanta ala sesión a las veinte horas y treinta minutos del día treinta de Marzo de dos mil diecisiete. De todo lo cual se levanta acta ,por mí ,la Secretaria,que certifico

EL ALCALDE PRESIDENTE

SECRETARIA INTERVENTORA